



0. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
Magistrado Ponente Pedro Olivella Solano

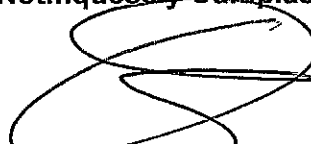
Montería, cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020)

AUTO RECONOCE PERSONERIA J
-SISTEMA ESCRITURAL-

Acción	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación	23.001.23.31.000.2011.00357.01
Demandante (s)	GEYMY YARCELA ARANGO HERNANDEZ Y OTROS
Demandado (s)	NACIÓN - MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Reconocer personería judicial al abogado GUILLERMO VERGARA SOTO, identificado con C.C 6.881.691 y portador de la tarjeta profesional N° 47.860 del C.S de la J., para actuar como apoderado sustituto de las partes demandantes en los términos y para los fines conferidos en el poder obrante a folio 431.

Notifíquese y Cúmplase


PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN
SECRETARÍA

Se Modifica por Estado N° 003 a las partes de la
previdencia anterior, Hoy 7-FEB-2020 del 2020.

SECRETARÍA

SECRETARÍA